



Oficio No. SG-0493-2025

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Febrero de 2025

Abogado **GERSON MISAEL ALONZO OCHOA**Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-01-2025**, se le informa que en el mes de Enero del año 2025, no se remitieron a esta Secretaría General Circulares Institucionales emitidas por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República.- Se adjunta la Nota Aclaratoria correspondiente.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración

PUBLICO

TARIO GENERAL

y respeto.

Abog. JOSE LUIS CAVETANO CALDERÓN

Secretario General

Cc:

Archivo



## **NOTA ACLARATORIA**

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR**: Que durante el mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), no se remitieron a esta Secretaría General Circulares Institucionales emitidas por la Fiscalía General de la República ni la Fiscalía General Adjunta de la República.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los siete (7) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Abog. JOSE LUS CAYETANO CALDERÓN

TARIO GENERAL

Secretario General